

# **Protocolos de valoración de la capacidad laboral**

- **Guía Profesionales  
INSS**

- **Ficha Valoración  
Capacidad Laboral  
Foro IT**

- **MERCAL**

# GUÍA DE VALORACIÓN PROFESIONAL INSS

## Requerimientos profesionales

Se definen como las aptitudes o facultades psicofísicas que debe poseer un trabajador para realizar una profesión determinada.

Se ha procedido a realizar una clasificación de los mismos en función de los sistemas o estructuras corporales implicados, y teniendo presente la posibilidad de disponer de sistemas de medición que permitan establecer diferentes grados de intensidad o exigencia para la valoración de cada uno de ellos.

Los requerimientos analizados son:

1. Carga Física
2. Carga biomecánica
  - a. Columna
  - b. Hombro
  - c. Codo
  - d. Mano
  - e. Cadera
  - f. Rodilla
  - g. Tobillo/pie
3. Manejo de cargas
4. Trabajo de precisión
5. Sedestación
6. Bipedestación
  - a. Estática
  - b. dinámica
7. Marcha por terreno irregular
8. Carga mental
  - a. Comunicación
  - b. Atención al público
  - c. Toma de decisiones
  - d. Atención/complejidad
  - e. apremio
9. Audición
10. Visión
  - a. Agudeza visual
  - b. Campo visual
11. Otros órganos de los sentidos (olfato, gusto y tacto)
12. Dependencia (falta de autonomía)

Para cada requerimiento existirá un nivel de intensidad o exigencia diferente en función de las características del trabajo a realizar. Se ha establecido una escala de 4 grados, de menor a mayor nivel de intensidad o exigencia.

La valoración de cada uno de los requerimientos profesionales se ha realizado de forma individualizada y se expone en detalle en el apartado correspondiente de la Guía (Sistema de valoración de requerimientos profesionales), donde se especifica para cada requerimiento la metodología seguida, el sistema de medición utilizado y las circunstancias que determinan la inclusión en cada uno de los niveles.

En la tabla siguiente se muestra la estructura de este apartado de la ficha:

REQUERIMIENTOS		GRADO			
		1	2	3	4
<b>Carga física</b>					
<b>Carga biomecánica</b>	Columna				
	Hombro				
	Codo				
	Mano				
	Cadera				
	Rodilla				
	Tobillo/pie				
<b>Manejo de cargas</b>					
<b>Trabajo de precisión</b>					
<b>Sedestación</b>					
<b>Bipedestación</b>	Estática				
	Dinámica				
<b>Marcha por terreno irregular</b>					
<b>Carga mental</b>	Comunicación				
	Atención al público				
	Toma de decisiones				
	Atención/complejidad				
	Apremio				
<b>Audición</b>					
<b>Visión</b>	Agudeza visual				
	Campo visual				
<b>Otros órganos de los sentidos</b>					
<b>Dependencia (falta de autonomía)</b>					

**Posibles riesgos y circunstancias especiales.**

Este apartado de la ficha muestra aquellos factores presentes en los puestos de trabajo que no dependen de las características propias del trabajador como en el caso de los requerimientos, sino de circunstancias externas al mismo, pero que pueden influir en el desarrollo de la actividad laboral. Para cada ocupación se mencionan aquellos factores más relevantes. Se distinguen cuatro situaciones diferenciadas:

**Posibles riesgos derivados del ambiente laboral:**

Se han tenido en cuenta en este apartado los siguientes:

- Inhalación de polvo, humos, gases o vapores
- Exposición al ruido
- Exposición a temperaturas extremas
- Exposición a radiaciones ionizantes
- Exposición a radiaciones no ionizantes
- Exposición a sustancias sensibilizantes
- Exposición a sustancias carcinógenas
- Exposición a agentes biológicos
- Trabajos en intemperie

**Posibles riesgos derivados del material o herramientas de trabajo:**

Se valoran en este apartado los siguientes:

- Manejo de vehículos
- Manejo de maquinaria que origina vibraciones
- Manejo de equipos o herramientas con elementos cortantes, punzantes o perforantes.
- Manejo de materiales o sustancias inflamables
- Manejo de materiales explosivos
- Manejo de equipos eléctricos
- Utilización de pantallas de visualización de datos

**Circunstancias específicas del ambiente laboral:** en este apartado se hace referencia a la posible existencia de:

- Trabajo en alturas
- Trabajo subacuático
- Trabajo subterráneo
- Trabajos en aeronaves
- Trabajos en el mar
- Trabajo nocturno
- Trabajo a turnos- Trabajos de especial peligrosidad

**SITUACIONES ESPECIALES:** se mencionan en este apartado dos situaciones concretas:

**a. Permisos administrativos:** para cada profesión se indica si es necesario disponer de algún certificado o carné específico para desarrollarla. Tal es el caso del carné de conducir, carné de manipulador de alimentos, permiso de armas, etc. En estos supuestos el trabajador deberá además alcanzar los requerimientos que establece la legislación para poder desarrollar la actividad laboral.

**b. Cuadro de Enfermedades profesionales:** para cada ocupación se indica si está incluida de forma específica en el vigente listado de enfermedades profesionales, aprobado mediante Real Decreto 1299/2006 de 10 de noviembre (BOE de 19/12/2006), mencionando en su caso las posibles enfermedades y/o agentes implicados. Puede servir de base para orientar la valoración de la incapacidad hacia una contingencia común o profesional. No obstante, relacionar la actividad laboral con una determinada enfermedad profesional, requiere el estudio individualizado de cada paciente, y en tanto no se desarrollen las normas para su detección a las que hace referencia el mencionado Real Decreto, pueden ser de utilidad las “Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales” publicadas por el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo en 1999 y accesibles en la siguiente dirección:

<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/NotasAyudaDiagEnfProf.pdf> )

## **SISTEMA DE VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROFESIONALES**

Para cada uno de los requerimientos profesionales se establecen cuatro grados de intensidad o exigencia:

- Grado 1: baja intensidad o exigencia
- Grado 2: moderada intensidad o exigencia
- Grado 3: media-alta intensidad o exigencia
- Grado 4: muy alta intensidad o exigencia

## SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES

Se define el Grupo Profesional Relacionado (GPR), como el conjunto de profesiones, ocupaciones o actividades laborales, que tienen unas características similares en cuanto a los requerimientos o exigencias psicofísicas básicas para la realización de esa actividad laboral.

Salvo que existan datos específicos que indiquen lo contrario, la situación patológica que da lugar al impedimento para una ocupación o actividad profesional dada, conlleva las mismas consecuencias para otras ocupaciones, profesiones, o actividades laborales, incluidas en el mismo grupo profesional.

Para establecer grupos profesionales suficientemente significativos, y al mismo tiempo operativos y útiles al objetivo propuesto, los diferentes requerimientos definidos en el apartado 2 de las fichas se han agregado en once factores psicofísicos básicos, que se corresponden con áreas funcionales específicas, que actúan de forma conjunta en la mayoría de las situaciones laborales. Algunos de estos factores se valoran a través de un único requerimiento; en otros se valoran de forma conjunta dos o más requerimientos profesionales.

Aunque la mayoría de los requerimientos profesionales están presentes, con diferentes grados de intensidad, en la mayor parte de las ocupaciones, no siempre la participación de un requerimiento en el desarrollo de una ocupación tiene una repercusión significativa en cuanto a la valoración de posibles situaciones de incapacidad laboral.

Sólo se considerará que existe un factor psicofísico con significado a efectos de definir un grupo profesional, cuando el requerimiento o requerimientos a través de los cuales se valora estén presentes en un grado medio-alto o muy alto (grados 3 y 4 de la tabla de requerimientos). En el caso de existir más de dos requerimientos para valorar el factor psicofísico, será necesario que la puntuación en al menos dos de ellos esté elevada; excepcionalmente, cuando sólo esté elevado uno de los requerimientos que configuran un factor psicofísico, este podrá también ser valorado, cuando el citado requerimiento tenga un significado fundamental para la ocupación de referencia.

***La Guía de Valoración de las Profesiones tiene una metodología específica y explicitada para determinar cómo se valoran cada uno de los requerimientos, gradúa cada uno de los requerimientos en 4 grupos.***

***Valora Requisitos del puesto de trabajo  
No valora Capacidades presentes o restantes del trabajador***

# DOCUMENTO CONSENSO

## FICHA EVALUACIÓN CAPACIDAD LABORAL

<b>RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO</b>			
<b>TAREAS que realiza</b> (resumen breve)			
<b>POSTURAS</b> (recogido de la evaluación de riesgos)			
De pie		Brazos extendidos	
Sentado		Brazos levantados	
Agachado		Flexión del tronco	
Tumbado		Flexo-extensión	
De rodillas		Torsión	
<b>MANEJO DE VEHÍCULOS</b>			
Coche		Tractor	
Moto		Maquinaria pesada	
Furgoneta		Dumper	
Camión		Carretilla elevadora	
Otros		especificar	

**CARGA FÍSICA:**

Baja	
Moderada	
Intensa	

Utilización de equipos de trabajo pesados			
si		no	

Utilización preferente	
del Tren superior	
del Raquis	
del Tren Inferior	

Movimientos repetitivos	
Si	
No	

Manipulación manual de cargas:	
Si	
No	

Uso de equipos de protección individual obligatorios:	
Especificar	

**CARGA MENTAL**

Trabajo con PVD	
Tareas de mando	
Atención al público	
Otras especificar	



**HORARIO DE TRABAJO**

Jornada continua	Jornada partida	Turnicidad	Nocturnidad	Jornadas especiales

**LUGAR DE TRABAJO**

A la intemperie	Nave	Oficina	Obra	Buque	Otros especificar

**CONDICIÓN LABORAL**

Fijo		Temporal	
A tiempo Parcial		Discontinuo	
ETT		Autónomo	
Funcionario/Estatutario		Parado	
Otro especificar			

**EXPOSICIÓN A RIESGOS LABORALES**

Riesgos	Especificar	
Físicos		
Químicos	Frases R	
Biológicos		
Ergonómicos		
Psicosociales		
De Seguridad		

***La Ficha de Valoración de las Condiciones de Trabajo del Foro IT valora requerimientos.***

***No todas las dimensiones están graduadas, las que lo hacen lo hacen en tres grupos.***

***No establece como se miden o valoran las dimensiones.***

***Valora Requisitos del puesto de trabajo***

***No valora Capacidades presentes o restantes del trabajador***

# **Esquemas de los tres protocolos de valoración**

- **Guía Profesionales INSS**

- **Ficha Valoración Capacidad Laboral Foro IT**

- **MERCAL**

## Requerimientos profesionales GUÍA PROFESIONES INSS

Carga Física	Trabajo de precisión
Carga biomecánica <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Columna</li> <li>b. Hombro</li> <li>c. Codo</li> <li>d. Mano</li> <li>e. Cadera</li> <li>f. Rodilla</li> <li>g. Tobillo/pie</li> </ul>	Carga mental <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Comunicación</li> <li>b. Atención al público</li> <li>c. Toma de decisiones</li> <li>d. Atención/complejidad</li> <li>e. apremio</li> </ul>
Manejo de cargas	Audición
Sedestación	Visión <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Agudeza visual</li> <li>b. Campo visual</li> </ul>
Bipedestación <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estática</li> <li>b. dinámica</li> </ul>	Otros órganos de los sentidos (olfato, gusto y tacto)
Marcha por terreno irregular	Dependencia (falta de autonomía)
Posibles riesgos derivados del ambiente laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inhalación de polvo, humos, gases o vapores</li> <li>• Exposición al ruido</li> <li>• Exposición a temperaturas extremas</li> <li>• Exposición a radiaciones ionizantes</li> <li>• Exposición a radiaciones no ionizantes</li> <li>• Exposición a sustancias sensibilizantes</li> <li>• Exposición a sustancias carcinógenas</li> <li>• Exposición a agentes biológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibles riesgos derivados del material/herramientas de trabajo</li> <li>• Manejo de vehículos</li> <li>• Manejo de maquinaria que origina vibraciones</li> <li>• Manejo de equipos o herramientas con elementos cortantes, punzantes.</li> <li>• Manejo de materiales o sustancias inflamables</li> <li>• Manejo de materiales explosivos</li> <li>• Manejo de equipos eléctricos</li> <li>• Utilización de pantallas de visualización de datos</li> </ul>
Circunstancias específicas del ambiente laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en alturas</li> <li>• Trabajo subacuático</li> <li>• Trabajo subterráneo</li> <li>• Trabajos en aeronaves</li> <li>• Trabajos en el mar</li> <li>• Trabajo nocturno</li> <li>• Trabajos de especial peligrosidad</li> </ul>	Situaciones especiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa sobre Aptitudes Psicofísicas (permisos administrativos, conducir, etc.)</li> <li>• Inclusión en cuadro de Enfermedades Profesionales</li> </ul>

## Requerimientos profesionales FICHA EVALUACIÓN FORO IT

<p>Posturas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De pie</li> <li>b) Sentado</li> <li>c) Agachado</li> <li>d) Tumbado</li> <li>e) Brazos levantados</li> <li>f) Brazos extendidos</li> <li>g) Flexión del tronco</li> <li>h) Flexo-extensión</li> <li>i) De rodillas</li> <li>j) Torsión</li> </ul>	<p>Exposición a riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Físicos</li> <li>b) Químicos - Frases R</li> <li>c) Biológicos</li> <li>d) Ergonómicos</li> <li>e) Psicosociales</li> <li>f) De Seguridad</li> </ul>
<p>Manejo de vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coche</li> <li>b) Moto</li> <li>c) Furgoneta</li> <li>d) Camión</li> <li>e) Tractor</li> <li>f) Maquinaria pesada</li> <li>g) Dumper</li> <li>h) Carretilla elevadora</li> <li>i) Embarcación</li> <li>j) Otros especificar ...</li> </ul>	<p>Carga mental Baja Moderada Intensa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajo con PVD: si /no</li> <li>b) Tareas de mando/responsabilidad: si /no</li> <li>c) Atención al público: si / no.</li> <li>d) Otras especificar.</li> </ul>
<p>Carga física (baja, moderada, intensa)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Utilización preferente: Tren superior/Raquis/Tren Inferior</li> <li>b) Movimientos repetitivos: si / no</li> <li>c) Posturas forzadas: si / no</li> <li>d) Manipulación manual de cargas: si/no</li> <li>e) Utilización de equipos de trabajo pesados: si/no</li> <li>f) Otros especificar.....</li> </ul>	<p>Lugar de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Calle</li> <li>b) Nave</li> <li>c) Oficina</li> <li>d) Obra</li> <li>e) Buque</li> <li>f) Otros especificar</li> </ul>
<p>Horario de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Jornada continua</li> <li>b) Jornada partida</li> <li>c) Turnicidad</li> <li>d) Nocturnidad</li> <li>e) Jornadas especiales</li> </ul>	<p>Condición laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fijo</li> <li>b) Temporal</li> <li>c) A tiempo Parcial</li> <li>d) Discontinuo</li> <li>e) ETT</li> <li>f) Autónomo</li> <li>g) Funcionario/Estatutario</li> <li>h) Parado</li> <li>i) Otro especificar</li> </ul>
<p>Tareas descripción</p>	

# MERCAL

<b>Trabajo en contacto</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>Esfuerzo capacidad</b>
DATOS	1. Atención 2. Percepción 3. Comprensión oral y escrita 4. Expresión oral y escrita 5. Razonamiento 6. Toma de decisiones 7. Carga mental	19. Riesgos 20. Horario	MENTALES
PERSONAS	8. Control emocional 9. Relaciones psicosociales	19. Riesgos 20. Horario	EMOCIONALES
OBJETOS	10. Manipulación 11. Capacidad visual 12. Capacidad auditiva 13. Marcha 14. Ambiente de trabajo 15. Carga física 16. Manejo manual de cargas 17. Posturas de trabajo 18. Movimientos repetitivos	19. Riesgos 20. Horario	FÍSICAS

## EL MERCAL

***Valora Requerimientos del Puesto de Trabajo y Capacidades presentes o restantes del Trabajador***

***Todas las dimensiones están graduadas, en 5 niveles normalizando su uso y estableciendo una gradación acorde con las valoraciones estandarizadas.***

***Establece como se miden o valoran todas las dimensiones.***

***Ha actualizado las mismas.***

***Está basado en protocolos de probada evidencia científica.***

## LA METODOLOGÍA MERCAL

La ecuación de carga del puesto de trabajo (Wisner, 1988) parte de la idea de que **todos los puestos exigen una determinada carga**, es decir, **esfuerzos**, que se pueden dividir en:

**Físicos,  
Mentales y  
Emocionales**

**Cuando se trabaja con objetos el esfuerzo es básicamente físico.  
Cuando se trabaja con datos es mental.  
Cuando se trabaja con personas es emocional.**

Por lo tanto, se identifican **tres grandes factores**:

**Objetos/Físico,  
Datos/Mental  
Personas/Emocional,**

En los cuales se integran cada una de las dimensiones señaladas y que ayudan a entender la naturaleza de las distintas ocupaciones.

También **se definen dos dimensiones, Riesgos y Horario**, que se consideran **transversales**.

Es decir, que **se integran en los tres factores anteriores, teniendo además entidad propia**.

Partiendo del acervo científico, en la valoración de los requerimientos de las ocupaciones descritas se han identificado y agrupado las 20 dimensiones que constituyen este Método y **se han cuantificado valorando cada dimensión en cinco niveles**, de tal manera que el **nivel 1 se corresponde con requerimiento o capacidad menor, y el nivel 5 con el de mayor requerimiento o capacidad exigida.**

**Cada dimensión tiene su propia escala de valoración.**

Los niveles representan un valor que ayuda en el momento de tomar decisiones para la evaluación de la capacidad laboral.

**LA GRADACIÓN QUE SE ESTABLECE ES LA SIGUIENTE:**

**NIVEL 1 - MUY BAJO:** Requerimiento/Capacidad al que **puede hacer frente o posee cualquier persona** de nuestra **población general**, y que **se considera como actividad de autonomía personal diaria básica o fisiológica.**

**NIVEL 2 - BAJO:** Requerimiento/Capacidad al que **puede hacer frente o posee cualquier persona** de nuestra **población general**, y que **se considera como actividad cotidiana que requiere un adiestramiento, entrenamiento o capacitación básicos.**

**NIVEL 3 - MEDIO:** Requerimiento/Capacidad al que **puede hacer frente o posee cualquier persona** incluida en **población laboral** con un **grado de adiestramiento, entrenamiento o capacitación que le permita desarrollar su actividad laboral manteniendo un rendimiento habitual.**

**NIVEL 4 - ALTO:** Requerimiento/Capacidad al que **puede hacer frente o posee cualquier trabajador sano y con el adiestramiento, entrenamiento o capacitación necesarios. Se define como exigencia laboral intensa o “cualificada”.**

**NIVEL 5 - MUY ALTO:** Requerimiento/Capacidad al que **solamente puede hacer frente o posee una parte de la población laboral especialmente adiestrada, entrenada o capacitada. Se define como exigencia laboral especialmente intensa.**

Esta escala **se completa considerando dos situaciones especiales** de valoración de requerimientos y capacidades:

**ESENCIAL (E):** Es un Requerimiento/Capacidad indispensable para poder desempeñar una ocupación concreta. La calificación de Esencial se consignará independientemente de su nivel de exigencia o siempre que esté recogida legalmente.

**NO SE APLICA (0):** Es un Requerimiento/Capacidad prescindible en una ocupación concreta.



**Los cinco niveles de valoración de las dimensiones definidas en el Método MERCAL**, se considera que, al menos empíricamente, **se corresponden de manera inversa con los cinco grados de valoración de la capacidad funcional (Grupos Funcionales)** que el Instituto Nacional de la Seguridad Social establece para cada grupo patológico en el Manual de Actuación para Médicos Evaluadores del INSS.

La base del diseño del método lo convierte en una herramienta fundamental para hacer comparaciones entre los requerimientos de una ocupación y la capacidad de una persona para desempeñar dicha ocupación.

Para ello se siguen las siguientes fases:

#### **Fase 1.- Evaluación de REQUERIMIENTOS:**

- 1) Recoger información acerca de las tareas básicas de la ocupación.
- 2) Determinar los requerimientos esenciales.
- 3) Determinar el nivel de requerimiento (1 a 5) que exige la ocupación para cada una de las dimensiones.
- 4) Marcar en la hoja de respuestas el nivel de requerimiento de cada dimensión para una ocupación determinada. En la hoja de respuestas quedará reflejado el perfil de requerimientos de la ocupación (ver Anexo I).

#### **Fase 2.- Evaluación de CAPACIDADES:**

- 1) Recoger información acerca de las capacidades de la persona que desempeña la ocupación evaluada.
- 2) Determinar las capacidades de la persona esenciales para el desempeño de su ocupación.
- 3) Determinar el nivel de capacidad de la persona (de 1 a 5) para cada una de las dimensiones.
- 4) Reflejar en el Informe Médico de Síntesis el nivel de capacidad de la persona.

#### **Fase 3.- Comparación de requerimientos y capacidades:**

- 1) Comparar el perfil de requerimientos con el perfil de capacidades y, a la vista de la información disponible, decidir acerca de la capacidad de la persona para desempeñar su ocupación con un nivel de rendimiento habitual.